



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 420.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA ABOGADA CLAUDIA MARÍA SOSA SÁNCHEZ COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) DE LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES, SE LA TRASLADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y SE LA DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VISITAS OFICIALES.

Asunción, 26 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Jefatura de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, y la importancia de designar un titular en dicha dependencia a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

El Memorándum DM/DGPR/M/N° 126/18, por medio del cual el Embajador Ceferino Valdez, Director General de Protocolo, solicita el traslado de la funcionaria Claudia María Sosa Sánchez, de la Dirección de Negociaciones Comerciales, a la Dirección General de Protocolo, para ocupar la Jefatura de Visitas Oficiales, contando el mismo con el parecer favorable de los respectivos Superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Abogada **Claudia María Sosa Sánchez** como Jefa del Departamento Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la Abogada **Claudia María Sosa Sánchez**, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales, para prestar servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar a la Abogada **Claudia María Sosa Sánchez**, como Jefa del Departamento de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°